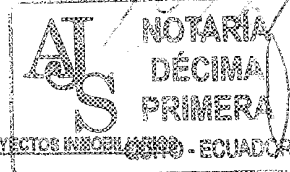




Ordóñez &
Brinkmann
S.A.

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA - SISTEMAS DE COMPOSTAJE - PROYECTOS INMOBILIARIOS - ECUADOR



Distrito Metropolitano de Quito, 30 de marzo de 2016

Señor

GABRIEL ANDRÉS VIOLA ORDÓÑEZ

Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la compañía **ORDÓÑEZ & BRINKMANN CONSTRUCTORA IMPORTADORA S.A.** constituida el 13 de agosto del 2013, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de noviembre del 2013, celebró su Junta General de Accionistas el día 29 de marzo del 2016, en la cual por unanimidad decidió designar a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatuario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Es menester indicar que en su calidad de **PRESIDENTE**, le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía y en la Ley de Compañías.

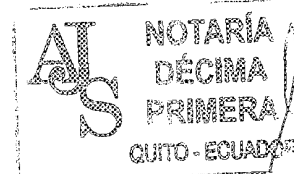
Atentamente,

Juan Esteban Garcés
SECRETARIO AD - HOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ORDÓÑEZ & BRINKMANN CONSTRUCTORA IMPORTADORA S.A.**, Distrito Metropolitano de Quito, 30 de marzo del 2016.

Gabriel Andrés Viola Ordóñez
PRESIDENTE
Cédula ciudadanía no. 1709850851

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 19661



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4577
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDÓÑEZ & BRINKMANN CONSTRUCTORA IMPORTADORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIOLA ORDÓÑEZ GABRIEL ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1709850851
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 4521 DEL 19/03/2013 NOT. #17 DEL 13/08/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE